



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 1/2016, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del viernes veintidós de enero de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente; Marino Castillo Vallejo, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y Carlos A. de los Cobos Sepúlveda, titular de la Unidad de Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, asistidos por Héctor del Castillo Chagoya Moreno, Secretario Técnico del mencionado Comité, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

En ese sentido, el Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la Primera Sesión Ordinaria, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

### I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 6/2015, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el catorce de diciembre de dos mil quince.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el catorce de diciembre de dos mil quince, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

- III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):
- 1. Procedimiento de clasificación de información 347/2015.

El Comité aprobó por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de REQUERIR a la Dirección General de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, en términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de la resolución.





# 2. Procedimiento de clasificación de información 355/2015.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el Juzgado Décimo Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

# 3. Procedimiento de clasificación de información 358/2015.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la determinación del Juzgado Decimoquinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, respecto a la información señalada en el considerando tercero de la resolución, así como REQUERIR al Juzgado Decimoprimero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en términos y para los efectos precisados en el similar cuarto de dicha determinación.

## 4. Procedimiento de clasificación de información 398/2015.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, en lo que fue materia, **REQUERIR** a la Dirección General de Servicios al Personal, en términos y para los efectos señalados en el considerando cuarto de la resolución.

## 5. Procedimiento de clasificación de información 445/2015.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de información reservada decretada por el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de los dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

# 6. Procedimiento de clasificación de información 446/2015.

El presidente del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, manifestó su impedimento para conocer el asunto, en términos del artículo 146, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, pues fue participe del procedimiento en otra instancia.

En ese sentido, por unanimidad de votos, **Marino** Castillo Vallejo, Contralor del Poder Judicial de la Federación y Carlos A. de los Cobos Sepúlveda, titular de la Unidad de Transparencia, ambos integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, calificaron de legal el citado impedimento y por unanimidad





de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información señalada en el considerando tercero de la resolución.

## 7. Procedimiento de clasificación de información 447/2015.

El Comité aprobó por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el Tercer Tribunal Unitario del Octavo Circuito y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

# 8. Procedimiento de clasificación de información 3/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, en lo que fue materia, **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el Sexto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en los términos precisados en el considerando cuarto de la resolución.

## 9. Procedimiento de clasificación de información 4/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **INSTRUIR** a la Dirección para el

Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, para que ponga a disposición del peticionario la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

- IV. A continuación se dio cuenta con los Procedimientos de Acceso a Videograbación (P.A.V.):
- 1. Procedimiento de acceso a videograbación 82/2015.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando tercero de la resolución.

- V. Asimismo, se dio cuenta con los Procedimientos de Ejecución (P.E.):
  - 1. Procedimiento de ejecución 2/2015.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la determinación de la unidad administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción VI y 133, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos y, por tanto, tener





por **CUMPLIDA** la resolución emitida en el Procedimiento de Clasificación de Información **563/2014**, así como en el de ejecución **2/2015**.

#### VI. Asuntos Generales.

- 1. Se tuvo por rendido el informe del titular de la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, en cumplimiento del artículo 199, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales; mediante el cual manifestó que en el periodo del siete de diciembre de dos mil quince al diecisiete de enero de dos mil dieciséis, recibió 402 solicitudes de información (319 jurisdiccionales y 83 administrativas), de las cuales 82 fueron atendidas y 320 quedaron en trámite.
- 2. Se informó al Comité sobre los asuntos que ingresaron a la Secretaría para la Gestión de los Procedimientos Competencia del Comité del Consejo de la Judicatura Federal, en el periodo del ocho de diciembre de dos mil quince al catorce de enero de dos mil dieciséis, consistentes en 41 procedimientos de clasificación de información y 5 procedimientos de acceso a videograbación.
- 3. El órgano colegiado por unanimidad de votos, aprobó el calendario de sesiones correspondiente al

**primer semestre de 2016**, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

- **4.** Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron la impartición del "Taller sobre transparencia en el Consejo de Judicatura Federal", y ordenaron remitirlo a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Consejo de la Judicatura Federal, para su respectivo conocimiento y aprobación.
- 5. El Comité aprobó por unanimidad de votos las "Actividades de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para 2016", y ordenaron remitirlo a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Consejo de la Judicatura Federal, para su respectivo conocimiento y aprobación.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las catorce horas con treinta minutos, levantándose el acta correspondiente, firmando para constancia al calce de ésta acta, Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno; Marino Castillo Vallejo, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y Carlos A. de los Cobos Sepúlveda, titular de la Unidad de Transparencia, en conjunto con Héctor del Castillo Chagoya Moreno, Secretario Técnico del Comité, que da fe.





### PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN
INTEGRANTE DEL COMITÉ
MARINO CASTILLO VALLEJO
INTEGRANTE DEL COMITÉ
CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

HÉCTOR DEL CASTILLO CHAGOYA MORENO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.

HCCM/gdcp\*

"El licenciado Héctor del Castillo Chagoya Moreno, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial, que encuadra en los ordenamientos mencionados. Conste"